RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 1482
(26 de noviembre de 2026)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 012 SAMC DE 2026"

LA ALCALDESA ENCARGADA DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA

En ejercicio de sus atribuciones legales y, especialmente, de las que le confieren el artículo 11, numeral 3º, literal b) de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que, con el objeto "**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE SEDES EDUCATIVAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ, DEPARTAMENTO DEL CAQUETA**", el Municipio de Cartagena del Chairá requiere contratar en las cantidades y con las características técnicas y especificaciones descritas en el del pliego de condiciones.

Que en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 se ha realizado el análisis de conveniencia y oportunidad (estudios y documentos previos, análisis del sector) en la forma dispuesta por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, documento integrante del presente proceso contractual.

Que con sujeción a la citada Ley y al numeral 4° del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se ha realizado el análisis económico del contrato a celebrar, estimándose su valor en la suma de **CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($187.499.891,00) (107,08 SMMLV),** incluidos todos los impuestos a que haya lugar, y se ha verificado la existencia de disponibilidad presupuestal suficiente para el pago de las obligaciones económicas derivadas del mismo, lo cual consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1-20600-570 del 30 de septiembre de 2026, expedido por la secretaria de Hacienda - Área de Presupuesto Municipal.

Que, de conformidad con lo establecido por el estatuto de contratación, luego de haberse convocado el presente proceso mediante la publicación en el SECOP I de los estudios previos, el aviso de convocatoria pública y el proyecto de pliego de condiciones en la forma señalada por el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, se deja constancia que dentro del término legal no se recibieron observaciones al proyecto del pliego de condiciones; pero si se recepcionaron oportunamente dos (2) limitaciones a Mipymes Departamental, quienes cumplieron con los requisitos de conformidad con el artículo 5 del decreto 1860 de 2021, por tanto la presente convocatoria se limita a MIPYMES DEPARTAMENTAL y se ha aprobado el pliego de condiciones definitivo, el cual contiene las reglas del proceso de selección abreviada de menor cuantía y del contrato que se pretende celebrar.

Así las cosas, se ha aprobado el pliego de condiciones definitivo, el cual contiene las reglas del proceso de selección abreviada de menor cuantía y del contrato que se pretende celebrar.

Que, habiéndose reunido los requisitos ordenados por la ley, es procedente ordenar la apertura del procedimiento de selección abreviada de menor cuantía No. 012 SAMC DE 2026.

En mérito de lo expuesto, siendo competente,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APERTURA: Ordénese la apertura del procedimiento de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 012 SAMC DE 2026**, con **LIMITACIÓN A MIPYMES DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ,** de conformidad con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2, y SS del Decreto 1082 de 2015, cuyo objeto consiste en el **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE SEDES EDUCATIVAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ, DEPARTAMENTO DEL CAQUETA"**

Los procedimientos de selección del contratista, celebración, ejecución y liquidación del contrato se regirán por las disposiciones legales aplicables y por las que se establecen en el pliego de condiciones No. 012 SAMC DE 2026.

ARTICULO 2º.- MODALIDAD DE SELECCIÓN: Que la modalidad de selección que corresponde a la contratación a realizar es la selección abreviada de menor cuantía, teniendo en cuenta que se trata de la "**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE SEDES EDUCATIVAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ, DEPARTAMENTO DEL CAQUETA**" por un monto de **CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($187.499.891,00) (107,08 SMMLV)**, Incluidos todos los impuestos a que haya lugar; modalidad que se encuentra prevista en el Articulo 2, numeral 2, del literal B de la Ley 1150 de 2007 y que se desarrolla en el Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO 3º.- CRONOGRAMA DEL PROCESO: Fíjese el siguiente Cronograma para adelantar las actuaciones del proceso de selección, en el cual se establecen las fechas de apertura y cierre del mismo, dentro de las cuales los oferentes podrán presentar sus propuestas.

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Publicación del aviso de convocatoria pública	18 DE NOVIEMBRE DE 2026	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Publicación estudios y documentos previos	18 DE NOVIEMBRE DE 2026	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	18 DE NOVIEMBRE DE 2026	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.

Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	25 DE NOVIEMBRE DE 2026	SECOP I; contratos@cartagenadelchaira-caqueta.gov.co o en Cartagena del Chairá, en la Carrera 4 No. 3-24 Oficina de Contratación 2do Piso - B/Centro , asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación 012-SAMC-2026	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4.
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	26 DE NOVIEMBRE DE 2026	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	24 DE NOVIEMBRE DE 2026	[Enlace SECOP I] [La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación]	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.4.2.2.
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	26 DE NOVIEMBRE DE 2026	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del pliego de condiciones definitivo	26 DE NOVIEMBRE DE 2026	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para manifestación de interés	28 DE NOVIEMBRE DE 2026 HASTA LAS 02:30 P.M	[Las manifestaciones de interés serán enviadas por los interesados en el proceso a la cuenta de correo electrónico de la entidad contratos@cartagenadelchaira-caqueta.gov.co]	Término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación. Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.1.2.20.
Realización del sorteo	28 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 02:40 P.M	[La Entidad incluirá el sorteo si opta por continuar el proceso con diez (10) interesados]	Dto. 1082/15 num. 2 art. 2.2.1.2.1.2.20.
Publicación de la lista de precalificados	28 DE NOVIEMBRE DE 2026	[Enlace SECOP I]	Dto. 1082/15 num. 3 artículo 2.2.1.2.1.2.20.
[Audiencia de asignación de riesgos] *Opcional	N/A	Cartagena del Chairá, en la Carrera 4 No. 3-24 Oficina de Contratación 2do Piso - B/Centro	A solicitud de solicitud de cualquiera de las personas interesadas en el proceso se celebrará una audiencia con el objeto de precisar el contenido

			y alcance de los pliegos de condiciones L. 80/93 art. 30.
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	28 NOVIEMBRE DE 2026	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.	Fecha definida por la Entidad.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	30 DE NOVIEMBRE DE 2026	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Plazo máximo para la expedición de Adendas	30 DE NOVIEMBRE DE 2026	[Enlace SECOP I]	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	02 DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 08:00AM	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	02 DE DICIEMBRE DE 2026	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe preliminar de evaluación	03 DE DICIEMBRE DE 2026	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	**Desde:** 03 de diciembre de 2026 **Hasta:** 05 de diciembre de 2026 (fecha de finalización del traslado del informe de evaluación)	[Enlace SECOP I]	L. 1882/18 art. 1
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	07 DE DICIEMBRE DE 2026	[Enlace SECOP I]	L. 1882/18 art. 1
Audiencia de adjudicación *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	N/A	Cartagena del Chairá, en la Carrera 4 No. 3-24 Oficina de Contratación 2do Piso - B/Centro	Fecha definida por la Entidad.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	07 DE DICIEMBRE DE 2026	[Enlace SECOP I]	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.
Firma del contrato	07 DE DICIEMBRE DE 2026	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	11 DE DICIEMBRE DE 2026	Cartagena del Chairá, en la Carrera 4 No. 3-24 Oficina de Contratación 2do Piso - B/Centro	Fecha definida por la Entidad.

Aprobación de garantías	11 DE DICIEMBRE DE 2026	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.

Nota: Se tendrá en cuenta el horario laboral establecido en el Decreto No. 0228 del 26 de noviembre de 2026, "*Por medio del cual se establece la programación de las jornadas laborales de compensación y se otorga descanso compensado a los empleados públicos de la administración municipal con ocasión de las festividades de navidad, fin de año 2026 y comienzo del año 2027, y se dictan otras disposiciones*"

ARTICULO 4º.- CONSULTA DE DOCUMENTOS: El mencionado pliego de condiciones puede ser consultado y retirado en medio físico en la Carrera 4 No. 3-24 oficina de contratación alcaldía Cartagena del Chairá, de acuerdo al horario de la entidad y en medio electrónico puede ser retirado en la página del SECOP. Los estudios y documentos previos pueden ser consultados en medio físico y electrónico en los mismos sitios.

ARTICULO 5º.- VIGILANCIA Y CONTROL CIUDADANO: De conformidad con lo ordenado por el numeral 5° del Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se han convocado las veedurías ciudadanas para que ejerzan la vigilancia del proceso de contratación en todas o cualquiera de sus etapas.

ARTICULO 6º.- PUBLICACIÓN: Ordénese la publicación de la presente Resolución en el SECOP-Portal Único de Contratación a partir de la fecha de su expedición

ARTICULO 7º.- La presente Resolución rige a partir de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Cartagena del Chairá el día veintiséis (26) del mes de noviembre de 2026.

SANDRA LILIANA CAÑON CORREDOR
Alcaldesa Municipal Encargada
Según Decreto No. 0225 de 2026

Proyectó:	**Marly Isabel Motta Garzón** / Profesional Universitaria - oficina contratación.	Firma
Reviso Texto legal	**Grupo Empresarial 741 S.A.S** – Contratista	Firma